

Género y sexualidad en la biopolítica de la migración. Contribuciones teóricas sobre sus reconfiguraciones en contextos contemporáneos

Autora: Diana Paola Garcés-Amaya

Investigadora independiente

Introducción

Las políticas migratorias y la política de asilo juegan contemporáneamente un papel central en la producción de fronteras jurídico-socio-raciales. Grosfoguel (2011) nos recuerda que la construcción de las fronteras a través de los proyectos de identidad nacional se realiza a partir de categorías raciales, mientras que Quijano (2014) ha enfatizado que la idea de Europa, como categoría sociopolítica, se presenta como entidad geopolítica superior desde la cual se nombra, organiza y ubica la población mundial. Su expresión más contemporánea se presenta a través de las nociones de *ciudadano comunitario*, *inmigración no comunitaria* y *mujer inmigrante* (Gregorio, 2009) y mediante las estrategias discursivas que nombran e hipervisibilizan la *diferencia* cultural, racial y colonial.

En este contexto actual, que resulta complejo en tanto presenta una hibridez de cambios políticos a la vez que espaciales y temporales, se producen también “figuras complejas de diferencia e identidad, pasado y presente, adentro y afuera, inclusión y exclusión” (Bhabha, 2010: 17) que manifiestan las dinámicas de los movimientos de personas a nivel global. De manera que los estudios sobre las migraciones y el asilo ofrecen las herramientas teóricas y situadas privilegiadas a través de las cuales se pone en evidencia que “el pasado resiste a irse y el futuro aún no ha tomado forma definitiva” (Turner, 1992: 133). Tanto el orientalismo como la *herida* colonial siguen siendo constitutivas de los marcos legales-culturales, los dispositivos y tecnologías de control de poblaciones y la necropolítica que se presentan como formas de administrar la diferencia.

A partir de estas consideraciones, en esta comunicación busco proponer herramientas teóricas que permitan comprender en qué medida las políticas migratorias y de asilo pueden ser pensadas como tecnologías *productoras* y *reproductoras* de un sistema cultural/racial particular en el que se producen jerarquías biopolíticas de la población mundial y la exclusión de las poblaciones racializadas de los medios de vida y de la protección internacional de sus derechos (“el derecho a tener derechos” Arendt,) permitiendo dilucidar cómo la Unión Europea puede ser entendida como una comunidad imaginada (y como un proyecto superestatal de poder) que ha producido unas normas de membresía racializadas y generizadas. En este sentido, recorro a las perspectivas decoloniales y feministas para identificar cómo se pueden explicar los cambios políticos y jurídicos a los que estamos asistiendo en el marco del “cierre de las fronteras”, llamando particularmente la atención sobre cómo género juega un papel relevante, dado que la membresía se encuentra

circunscrita en las identidades sexuales y de género, estas enmarcadas en los imaginarios y prácticas de quienes son miembros de la nación y en donde intervienen representaciones y metáforas de género que cumplen la función de excluir/ incluir a aquellos sujetos y sujetas que son considerados no solo externos a la comunidad política sino ajenos a la idea de blanquitud.

A continuación, presento algunos puntos de partida sobre el concepto de género para proceder con las contribuciones teóricas sobre cómo el género produce simbólicamente los límites y fronteras entre comunidades imaginadas, para finalmente presentar algunas de las contribuciones contemporáneas sobre cómo los regímenes de género intervienen en las políticas migratorias para establecer fronteras racializadas entre las poblaciones del Norte y Sur global.

El género como punto de partida

Las categorías de género y sexualidad han sido propuestas por los estudios de género y la teoría *queer* como elementos de análisis de la realidad social y de las relaciones sociales de dominación. En estos planteamientos críticos, tales categorías son identificadas como marcadores de la diferencia que contribuyen a los procesos de construcción de la otredad; es decir, se trata de construcciones sociales binarias y jerárquicas que sirven a la producción de lugares de privilegios y de sujeción. En este sentido, una vez que la categoría de género fue repensada desde un punto de vista feminista, la teorización buscó moldear un sentido político para explicar la desigualdad persistente y dotarla de un estatus autónomo. Así, primeramente, se refirió a la desigualdad entre hombres y mujeres a través del cuestionamiento de la subordinación *natural* de las mujeres por parte de los hombres, ante lo cual, y como corolario, Scott expuso que “el género es la forma primaria de relaciones significantes de poder” (1996: 289).

Asimismo, el trabajo de Scott (1996) dio un giro teórico relevante para comprender en qué medida la equivalencia que se vino dando entre *género* y *mujeres*, conllevó dejar de lado el análisis discursivo de los procesos de feminización y su significante, como subalterno y como eje de diferencia social relevante. En este sentido, retomo de esta autora la propuesta multidimensional para llevar a cabo un ejercicio analítico sobre la producción discursiva. Así Scott sostendría en su reconocido ensayo que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género comprende cuatro elementos interrelacionados” (Scott, 1996: 23). Dentro de esta definición deben resaltarse las tres primeras de las dimensiones interrelacionadas: a) los símbolos y representaciones que se evocan en contextos culturales específicos que pueden ser múltiples y contradictorias; b) la fijación de significados a partir de diferentes instituciones y lugares de saber/poder mediante normas, leyes, doctrinas, etc, es decir, conceptos normativos que definen qué es ser *hombre* y qué es ser *mujer*; y c) el género se construye a través de la representación/discurso/práctica de forma simultánea a través de diferentes instituciones (Scott, 1996).

Las mujeres como representantes simbólicas y biológicas de los grupos sociales

Los estudios de género han dado el salto epistémico para hacer posible una comprensión amplia de la relación entre la construcción del género, del sexo y la sexualidad y su interseccionalidad/ consustancialidad en el marco de la construcción de las naciones, del sistema-mundo colonial y de los estados poscoloniales. En otras palabras, han demostrado la dimensión *generizada* del nacionalismo, al ser el género el gran elemento ausente de los estudios clásicos sobre la nación.

Retomando a Scott (1996) y las dimensiones de su propuesta sobre el género, que permite llevar a cabo un ejercicio analítico sobre la producción discursiva de la nación-occidental (según se vio anteriormente), se hace necesario analizar cómo tienen lugar las construcciones de género en el marco de la construcción de las naciones imaginadas, donde símbolos y representaciones se convierten en normativas y se re-significa una realidad a través de la elaboración de un *yo* y un *ellos*. Lo que se busca poner de manifiesto en estas páginas es que el género aparece como un estructurador/estructurante de esta (como otras) forma específica de organización de la vida social que se entrelazaría con la reproducción de la colonialidad y de las relaciones raciales y que, siguiendo a Viveros, “posibilita entender las relaciones de poder, autoridad y legitimidad” (Viveros, 2013:71). Así pues, la sexualidad y el género no pueden analizarse como una variable accidental, es más, raza y género no pueden subsumirse la una a la otra, sino que, más bien, el análisis debe dirigirse hacia la comprensión de cómo una y otro se entrelazan y se complejizan simultáneamente para mantener un proyecto colonial/dominante. Teniendo esto en cuenta, se podrían destacar cuatro cuestiones transversales que se detectan en los ejercicios de análisis sobre el género y la nación:

- 1) El cuerpo nacional produce feminidades y masculinidades según su proyecto.
- 2) La feminización de la otredad (bajo el orden simbólico occidental lo femenino se representa como subordinado, apropiable y vulnerable).
- 3) Las mujeres aparecen como las guardianas de la comunidad.
- 4) El control y apropiación de la sexualidad y la reproducción sirve como medida para establecer la diferenciación e inferiorización de la otredad.

A partir de la atención prestada a estas cuatro cuestiones se pueden proponer, a su vez, cuatro grupos de trabajo en torno a los análisis sobre las relaciones entre nación y género que explico a continuación.

Un primer grupo de trabajos estaría caracterizado por ubicar en el centro del análisis los procesos de representación y significación de la masculinidad y la feminidad. Dentro del mismo, el trabajo de Viveros (2013) identificó que en el marco del capitalismo moderno se impusieron obligaciones para someterse al cuerpo político de la nación. En ellas, resaltaban la virtud de la virilidad y la racionalidad, por lo que la educación y el ejercicio de diferentes controles gubernamentales e institucionales sirvieron como mecanismos para crear a los ciudadanos deseables: “no bastaba con ser un verdadero *hombre*, era

necesario poder encarnar físicamente los ideales asociados al conjunto masculinidad/blanquidad/ modernidad” (Viveros, 2013: 75). De manera similar, el trabajo de Mosse (1996) identificó la existencia de estereotipos sexuales y sexualizados como constitutivos de las nociones hegemónicas del nacionalismo europeo a principios del siglo XX, y señaló cómo los *desviados* fueron sistemáticamente excluidos y perseguidos al “poner en peligro la masculinidad nacional” (citado en Jaunait, et al, 2013: 3). Asimismo, Archiles llamó la atención sobre cómo en el discurso imperialista español, hacia finales del siglo XIX, los imaginarios sobre el género estuvieron ligados a imágenes femeninas sobre la maternidad y los roles tradicionales femeninos, elementos que más adelante fueron reemplazados por imágenes masculinas agresivas vinculadas a la guerra y la conquista, en particular en la etapa que corresponde al proyecto regeneracionista. (Archiles, 2012: 45).

Un segundo grupo se caracteriza por el análisis del contexto violento colonial y de colonialidad. Así, resalta la lectura sobre la experiencia latinoamericana que propone Wade (2009), que en cuanto a lo que al orden simbólico del género se refiere, apunta que lo femenino se representa como lo subordinado, apropiable y vulnerable. Opera para subordinar, igualmente, a la otredad, por lo que la feminización de las comunidades indígenas se constituyó en un mecanismo de conquista. La penetración, simbólicamente masculina (ligado a la guerra y la conquista) es entendida, en este caso, como papel activo en el plano de la sexualidad. Sobre este punto, los trabajos de Sirimarco (2004) hacen referencia a la metáfora *y a la alegoría de la violación* a partir de la cual se construye la masculinidad hegemónica, resaltando que en ese lugar de poder es legítimo disponer y abusar de esos cuerpos. De manera que la adquisición de estatus es posible a partir de la subordinación del *otro* aludiendo a la dicotomía actividad/pasividad y a las formas de polaridad superior/inferior, vencedor/ vencido.

También el trabajo historiográfico de Archilés sobre el orientalismo español ha resultado de gran riqueza analítica para comprender las representaciones de la otredad a partir de la referencia de los regímenes de género. Pone en evidencia cómo la representación elaborada desde el colonialismo español contrastaba la condición de la mujer marroquí en contraposición a la mujer *blanca*, simbolizada como *civilizada y española*. De manera que, fundamentalmente, cuando se explicaba la *condición femenina*, las imágenes sobre *la mujer* del norte de África se limitaban a representarla como alteridad del mismo modo que Marruecos aparece representado, en este orden simbólico, como una alteridad infantilizada y con necesidad de tutelaje. Resumiendo los hallazgos del autor, en la construcción de estos imaginarios elaborados por parte de los viajeros españoles en Marruecos se pueden encontrar unos rasgos comunes: 1) la misión civilizadora que le corresponde a España; 2) el atraso de Marruecos en comparación con Europa; 3) el contraste entre la situación de la mujer en Europa y de la mujer en Marruecos, relegando a esta última a espacios de dominación y subordinación; 4) la idealización del hombre español; 5) la masculinización de la figura de las mujeres al “estar obligadas a trabajar” (en los tiempos de la ideología de la domesticidad en el proyecto regeneracionista); 6) la

exotización como objeto de deseo; y 7) una valoración sobre la sexualidad inmoral. (Achilés, 2010: 48).

En esta misma línea analítica se inscribe Mosse, para quien las ideologías nacionalistas de finales del siglo XVIII en Europa fueron hechas a imagen y semejanza de la burguesía nacional. No solo su ideología fue activada para producir una colectividad nacional, sino también sus políticas sexuales y sus regímenes de género, la división sexual del trabajo, la orientación sexual y los códigos de moral que se entremezclaron con las ideas de supremacía racial y de la blanquitud (Mosse, 1996), y que luego fueron proyectadas para reproducir la condición colonial.

Un tercer grupo se centra en el análisis discursivo y el uso de las contrucciones simbólicas. Allí se encuentran los trabajos de Yuval-Davis y Anthias, donde desarrollaron la propuesta analítica para entender que las mujeres aparecen como guardianas de la nación y personifican la colectividad. Las mujeres: a) aparecen como reproductoras biológicas de los miembros de la colectividad, b) como trasmisoras de una cultura colectiva y c) como frontera de los grupos étnicos (Yuval-Davis, 1997). Esto es posible a través del control del cuerpo y la vida de las mujeres y de una serie de instituciones y prácticas que determinan sus roles y sus costumbres, sus relaciones con la colectividad y los relatos sobre ellas. Así es que “los símbolos de género desempeñan un papel particularmente significativo en esta articulación de la diferencia” (Yuval-Davis, 2012: 69). Del mismo modo, resaltan los trabajos de Jaunait, et al. (2013) que enfatizan que el discurso nacionalista apela a las cuestiones de género para producir identidades y codificar comportamientos considerados como *auténticos*, desde el punto de vista de lo que sería *productivo* para la colectividad, especialmente en las colonias y excolonias (Jaunait, et al., 2013: 4). Además, el género juega un papel central en el proceso de re-etnicización experimentado por las sociedades en la época del multiculturalismo, siendo que estos proyectos de política de la pertenencia (*Political belonging*) recurren a la idea de *tradicción* para sustentarse, mientras que, simultáneamente, el cuerpo de las mujeres es representado como una extensión/frontera de la identidad étnica que asume la “carga de representación de la autenticidad” (Yuval-Davis, 2012).

Finalmente, el cuarto grupo se ha concentrado en el análisis del papel que juega la metáfora de la violencia sexual en los proyectos de nación. Investigaciones como las de Varma (2017) han hecho énfasis en cómo la violencia sexual constituyó un elemento fundador del mito nacional en Estados poscoloniales. En el caso de la India, la violencia sexual permitió imponer la visión de la casta dominante y su versión de masculinidad. Sin embargo, la violencia sexual allí no solo es entendida como el acto físico en sí mismo, sino que también se refiere al orden simbólico (en el sentido de Scott, ya mencionado) y a la serie de instituciones y tecnologías que se ponen en juego. Esta relectura de la construcción de la nación va a destacar la imbricación de procesos más estructurales, especialmente, aquel que atañe a la apertura hacia la globalización y sus implicaciones sobre la población local, esto es, la reproducción de desigualdad, la re-organización del mundo del trabajo y la profundización de las condiciones de trabajo servil, y junto a ello,

la pertenencia a la nación, el reconocimiento de derechos y el acceso a la tierra. Así, Varma concluye que la violencia sexual se emplea con diferentes objetivos:

“a) La violencia sexual como parte del proyecto estatal sirve para el control y el disciplinamiento de poblaciones y territorios rebeldes, así como arma de guerra. b) Como medio de afirmación política y social, como modo de manteniendo el poder de casta, comunal y de clase, y como parte de los dominantes imaginario nacional del lugar de la mujer en la sociedad a través de la regulación pública y divisiones privadas; y c) como medio de estructurar el poder familiar, la intimidad, y la sexualidad y el orden patriarcal que determina el cometido de cada uno, incluyendo el control de los cuerpos de las mujeres y las opciones reproductivas” (Varma, 2017: 70)

Igualmente, la violencia sexual ha jugado un rol constitutivo/delimitador en épocas de guerra y en el marco de los estados de emergencia. En caso de poblaciones racializadas y subalternizadas, esta encuentra su justificación cuando se convierte en el medio de acceso al cuerpo de las mujeres que además sirve de mecanismo para el control del enemigo. En el caso de la guerra contra el Sendero Luminoso en el Perú, como en Guatemala, la violencia sexual contra las mujeres indígenas se legitimó para controlar su *naturaleza violenta* y la eventual posibilidad de *ser terroristas* (Wade, Urrea y Viveros, 2008: 15).

En el marco de este mismo debate, Stanley (2007) ha planteado otro tipo de pregunta para acercarse a la violencia sexual y al control del cuerpo de las mujeres. No se preocupa tanto por visibilizar la violencia que ocurre en los contextos de guerra (porque está también presente en *tiempos de paz*), sino por cuestionar el tipo de metáforas constitutivas de la violación. Ante ello concluye que:

“no es el sufrimiento de la mujer individual lo que estaba al frente del debate, sino el significado simbólico de tales actos para la idea de la integridad nacional (...) [L]as representaciones de género en la guerra no sólo refuerzan el orden dado de género, sino que sirven asimismo para reforzar el orden en un sentido más general -el orden y las jerarquías dentro de culturas, naciones, Estados” (Stanley, 2007: 14).

Pertenencia y no-pertenencia: los debates más recientes sobre la relación entre género, política sexual y nación

Con la emergencia de la categoría multiculturalidad como forma de gobernar la diferencia y la movilización social de las políticas identitarias también surgen los estudios sobre la pertenencia (*belonging*) y las políticas de la pertenencia (*politics of belonging*) en contextos de inmigración poscolonial. Particularmente los trabajos de Yuval-Davis proponen una lectura crítica de la concepción hegemónica que se ha impuesto desde los atentados del 2001 y el vivido en Londres en 2005. Desde una postura crítica se propone que la pertenencia consiste en “sentirse en casa (..) y sentirse seguro” (Yuval-Davis, 2012: 197), de ser parte de afiliaciones sociales y territoriales, de identificarse en los otros y con los otros en donde intervienen tanto procesos *racionales* como emocionales. En otras palabras, se trata de la construcción de identidades que al final dependerán también de la

posición que se ocupa en el mundo de lo social. La postura más conservadora naturaliza la pertenencia a través de, por ejemplo, la idea clásica de nación y, además, la politiza y la moviliza en momentos en donde considera que su cuerpo nacional está en peligro. Justamente, en este proceso de movilización de estrategias discursivas y de categorías de significación es donde intervienen las *políticas de la pertenencia*, las cuales se refieren a los proyectos de construcción de fronteras, a la separación de *nosotros* y *ellos*.

Resulta obvio que uno de los proyectos claramente identificables de las políticas de pertenencia es la *ciudadanía*. A través de ella se confieren derechos y estatus, y la participación emerge como elemento que legitima la pertenencia (Yuval-Davis, 2012). Como destaca la misma autora, la movilización social y las luchas políticas han cuestionado el carácter cerrado de la noción de ciudadanía, al mismo tiempo que han puesto en evidencia los límites teóricos de las teorías liberales y del Estado-centrismo. A este respecto, Sayad ha propuesto partir de la premisa “existir supone existir políticamente” (Sayad, 1999, por lo que el *no-nacional* es un sujeto condenado al expolio de su vida política, y su presencia en una sociedad receptora se resume en la exclusión. Por esta razón, ciudadanía y nacionalidad resultan inseparables.

En esta misma línea, Korteweg (2017) ha propuesto el concepto de *producción de la no-pertenencia* (*Production of Non-Belonging*), refiriéndose a cómo los Estados-nación y las poblaciones mayoritarias la producen activamente como espacio social diferenciado. Este consiste en un conjunto de prácticas que estructuran la realidad de los que *no pertenecen*, siendo significativo cómo las construcciones raciales de género, en los marcos jurídicos y los órdenes simbólicos, crean gradientes de no pertenencia, que van desde la exclusión hasta la expulsión y la muerte. Sería, en otras palabras, un espacio de la excepcionalidad al que se constriñe la otredad (Agamben, 2005). En gran medida, la construcción de la pertenencia se hace bajo la idea moderna del contrato social, en donde aquellos que no son parte del acuerdo son excluidos de los que gozan quienes son miembros *legítimos*. Por esta razón es importante la diferenciación entre *insiders* y *outsiders* (Stumpf, 2006).

En las últimas décadas han emergido propuestas y categorías conceptuales que dan nombre y especificidad a los cambios sociales experimentados en el Norte global. Es el caso del concepto de *culturalización de la ciudadanía*, que resulta pertinente para comprender el giro de las políticas de integración y las leyes cada vez más exigentes de obtención de la ciudadanía, pues ponen el acento en la cultura y en la moralidad (Mepschen y Duyvendak, 2012). La concepción esencialista de la cultura y la super-exposición de la diversidad cultural como problemática y peligrosa se ponen en el centro de estas nociones hegemónicas emergentes para negar y excluir de la afiliación política.

En este sentido, se detecta un creciente proceso de culturalización que afecta fundamentalmente a las normas de admisión y residencia (Fischer y Dahinden 2016), proceso en el que los factores culturales se convierten en el meta-relato de la integración. Además, se demarca la distinción entre el *migrante regular* y el *irregular*, mientras que con el levantamiento del espacio Schengen, como espacio de *libertad, seguridad y justicia*, se establecen las “condiciones de entrada para los nacionales del mundo en

desarrollo y, por lo tanto, acceso a los mercados laborales más difícil que para otros europeos" (Levy, 2005: 81), y se exige el ingreso legal a las personas solicitantes de asilo.

La *sexualización de la ciudadanía* es igualmente otro ejercicio de análisis conceptual que permite detectar cómo la construcción del orden de género y sus tecnologías cumplen un papel en la reproducción de la nación imaginada, además de servir para la autorreferencia identitaria, pues produce significados sobre la otredad. En esta línea, el caso de Holanda es estudiado con más detenimiento por Mepschen y Duyvendak (2012), el de Reino Unido por Giameta (2017), el de Suiza por Dahinden *et al.* (2018) y el de Estados Unidos, por Puar (2007). Fassin (2006), que sitúa el foco del análisis en la emergencia de un nuevo orden mundial tras 2001 y la denominada *guerra contra el terrorismo*, ha denominado *democracia sexual* al proceso en el que surge una nueva geopolítica de género que se situó como el estandarte del *choque de civilizaciones*. Lo que se resalta en estos estudios es que la libertad sexual, los derechos del colectivo LGBTI y el secularismo se enmarcan como valores fundantes y característicos de Europa (y países del Norte global), contrapuestos a la religión y la tradición. No obstante, tal contraposición se utiliza con el propósito de ubicar en una escala de progreso a las diferentes comunidades. En su cúspide se encuentra la cultura europea y en el lugar del atraso, las demás comunidades de inmigrantes o no-europeas, especialmente las comunidades musulmanas, lo que se presenta como forma renovada del orientalismo.

De manera específica, Puar (2007) ha identificado la emergencia de lo que ella denomina como *homonormatividad*, dentro del proyecto nacional de Estados Unidos. El reconocimiento de identidades y de cuerpos no-normativos, así como la aceptación del sujeto homosexual en la idea de nación solo fue posible en un contexto de guerra contra el terrorismo, cuando estos sujetos y sujetas aceptaron su incorporación a cambio del apoyo a las ideas racistas/anti-migratorias de la imagen de Estados Unidos que se proyectaba como imperio y exaltaba la supremacía de la blanquitud. Así, el reconocimiento del matrimonio homosexual y la adopción de parejas del mismo sexo (al igual que sucede en otros países del Norte global) se producía mientras musulmanes y sijies eran perseguidos, y mientras tenía lugar el escándalo de las torturas sexuales en la prisión de Abu Ghraib. Esto es lo que la autora denomina *homonacionalismo* (*homonationalism*), que definitivamente puede ser una categoría para analizar otros contextos de "creación y la negación simultánea de poblaciones 'otras' sexuales-raciales, que no son aceptadas"¹ (Puar, 2007: 42). Se refiere además a la estrategia de consolidación del sentimiento nacional, que amplía el marco de aceptación y legitimidad, incorpora sujetos homosexuales y suspende la nación heteronormativa.

Otras perspectivas más recientes que ponen el acento en la reconfiguración de la nación a través del género y la racialización, resaltan cómo la culturización de las normas de admisión y residencia evidenciaron las concepciones de género y los regímenes de género particularmente eurocéntricos, los cuales se movilizaron como reformas restrictivas en las políticas migratorias y jugaron un rol crucial en la producción de una identidad colectiva

¹ Traducción propia.

(Bonjour y De Hart, 2013). Emergió entonces toda una serie de normativas y debates que produjeron un proceso de racialización del sexismo (Hamel 2005). Con él se creó un sentido común sobre cómo ciertas violencias de género son *importadas, exóticas* y pertenecen a culturas arcaicas externas y diferentes a Europa.

Este nuevo contexto es definido por algunas autoras como *femonacionalismo* (Farris 2017), y supone la movilización de la *equidad de género* en los discursos anti-inmigración, tanto por los movimientos feministas, la extrema izquierda, la extrema derecha y la economía política. También se caracteriza como *nacionalismo de género* (*gendernationalism*) (Dahinden *et al.* 2018), consistente en la puesta en marcha de narrativas coloniales de género en el que la igualdad de género se presenta como una realidad ya alcanzada y como un valor constitutivo de la nación (y de Europa). De la dicotomía discursiva nosotros/ellos en tiempos de la *equidad de género*, se deriva una clasificación social: mujeres víctimas de sus culturas y sus religiones, hombres misóginos victimarios no-europeos y países de acogida salvadores (Mutua 2001), obscureciendo no obstante sus propias prácticas sexistas y racistas. En otras palabras, se trata de la construcción simbólica de la diferencia/distancia cultural entre los grupos racializados y la población *blanca*.

Es de resaltar que la multidisciplinariedad ha permitido introducir otras perspectivas críticas que plantean la interseccionalidad del género, la sexualidad y la raza en la creación de las políticas migratorias y la racialización de ciertas categorías de migrantes, lo que llevará luego a proponer este tipo de análisis para comprender las políticas y los sistemas de asilo. Se trata de aportes antropológicos, sociológicos y desde los estudios culturales que combinan teorías críticas sobre la racialización y los estudios de género

Así, la manifestación de las políticas migratorias como políticas de pertenencia y membresía en donde los sujetos migrantes deben mostrar su capacidad *integrable* y evitar el *conflicto cultural* en la sociedad receptora. Esto se ha hecho notablemente, como lo señalan diferentes trabajos, a partir de la inclusión de normas de género como requisito para la integración y la adquisición de la ciudadanía (Yuval Davis, 2012, 2018, Lutz, 2010; Dahinden y Fisher 2016; Dahinden, et alre 2018; Farris, 2017), y en las dimensiones de la *inclusión* relacionadas con la naturalización a través de matrimonios y uniones binacionales (Bonjour y De Hart, 2013), los discursos y políticas sobre la utilización del velo (Scott, 2007, Moujoud, 2012; Korteweg y Yurdakul, 2014) y las prohibiciones de matrimonios forzados (Bredal, 2011) y de la mutilación genital. En cuanto a la política sexual, se ha abordado desde la perspectiva de cómo se imponen restricciones y cómo se representan a las mujeres inmigrantes embarazadas (Luibhéid, 2013), y, en los debates más recientes sobre el nacionalismo sexual y sobre la imposición de nociones dominantes sobre sexualidad (Sabsay,2012, Mepschen y Duyvenda 2012; Puar, 2007).

Conclusión

El género como categoría propuesta por los feminismos desde la década de los años ochenta para explicar los procesos de diferenciación y desigualdad social, sigue siendo una categoría explicativa vigente para comprender los escenarios contemporáneos de movilidad humana a nivel global y de reproducción de las jerarquías biopolíticas. Por un lado, dan cuenta de la consustancialidad de los procesos de racialización a los que se enfrentan las personas migrantes al ser excluidas de las condiciones de vida. Por otro lado, desde su lado discursivo y simbólico, permite movilizar narrativas y metarrelatos que antaño servían para establecer la diferencia colonial, esta vez se emplean para referenciar el binomio atraso/progresos para justificar el control y escrutinio sobre la vida de las poblaciones migrantes, así como medidas de exclusión y expulsión políticas de la sospecha y el descrédito. Particularmente los discursos sobre la equidad de género sirven para re-construir y re-definir de la imagen de Europa (o del Norte global) así como de la idea de blanquitud y diferencia.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2005) *State of exception*. Chicago, University of Chicago Press.
- Archilés, Ferrán (2012) *Piel moruna, piel imperial. Imperialismo, nación y género en la España de la Restauración (c. 1880-c. 1909)*. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 42 (2), pp. 37-54
- Bhabha, Homi (2010) *Nación y narración*. Buenos Aires. Siglo XIX editores.
- Bonjour, Saskia and De Hart, Betty (2013) "A proper wife, a proper marriage: Constructions of 'us' and 'them' in Dutch family migration policy". *European Journal of Women's Studies*. 20 (1), pp. 61-76.
- Bredal, Anja (2011) "Border control to prevent forced marriages: choosing between protecting women and protecting the nation". En Aisha Gill, Sundari Anitha. *Forced Marriage: Introducing a Social Justice and Human Rights Perspective*. Zed Books, London.
- Dahinden, Janine, Carolin Fischer, Joanna Menet, Anne Kristo (2018) "Gendernationalism as a new expression of political nationalism?". *Gender Campus*, consultado el 13 de noviembre, 2018, <https://www.gendercampus.ch/en/blog/post/gendernationalism-as-a-new-expression-of-political-nationalism/>
- Fischer, Carolin y Janine Dahinden (2016) "Changing Gender Representations in Politics of Belonging: A Critical Analysis of Developments in Switzerland". Working Paper, N°6. National Center of Competence in Research – The Migration-Mobility Nexus, Consultado el 10 de noviembre, 2019, <https://nccr->

onthemove.ch/publications/changing-gender-representations-in-politics-of-belonging-a-critical-analysis-of-developments-in-switzerland/

- Farris, Sara (2017) *In the Name of Women's Rights: The Rise of Femonationalism*. Duke: Duke University Press.
- Fassin, Éric (2006) “La démocratie sexuelle et le conflit des civilisations”. *Multitudes*. 3 (26). Pp. 123-131.
- Giametta, Calogero (2017) *The sexual politics of asylum. Sexual orientation and gender identity in the UK asylum system*. London, Routledge.
- Gregorio Gil, Carmen (2009) “Colonizando los cuerpos: Fronteras en la representación de las mujeres inmigrantes”. *Cuadernos del Ateneo*, 28, pp. 47-56.
- Grosfoguel, Ramón (2011) “La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos” Departamento de Estudios Étnicos, Berkeley University, Estados Unidos. Disponible en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Ramon%20Grosfoguel%20CIDOB_2011.PDF
- Hamel, Christelle (2005) “De la racialisation du sexisme au sexisme identitaire”. *Migrations Société*. 17 (9). Pp. 91-104.
- Jaunait, Alexandre; Le Renard, Amélie; Marteu, Élisabeth (2013) « Sexual nationalisms? Contemporary Reconfigurations of Sexualities and Nationalisms”. *Raisons politiques*. 1 (49). Pp. 5-23.
- Korteweg, Anna (2017) “The failures of ‘immigrant integration’: The gendered racialized production of non-belonging”. *Migration Studies*, 5 (3), pp. 428–444.
- Luibhéid, Eithne (2013) *Pregnant on Arrival Making the Illegal Immigrant*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Lutz, Helma (2010) “Los límites de la europeidad. Las mujeres inmigrantes en la fortaleza de Europa”. En Bastida, Patricia; Rodríguez, Carla y Carrera, Isabel (Eds) *Nación, diversidad y género. Perspectivas críticas*. Barcelona: Anthropos. Pp. 133-155.
- Mepschen, P. & J. W. Duyvendak (2012). *European sexual nationalism: The culturalization of citizenship and the sexual politics of belonging and exclusion*. *Perspectives on Europe* 42 (1), pp. 70-76.
- Moujoud, Nasima (2012) *Métiers domestiques, voile et féminisme Nouveaux objets, nouvelles ruptures*. *Hommes et migrations*. 1300. Pp. 84-94.
- Mosse, George (1996) *The Image of Man: The Creation of Modern Masculinity*. New York: Oxford University Press.
- Mutua, M. (2001) “Savages, victims, and saviors: The metaphor of human rights”. *Harvard International Law Journal*. 42(1). Pp. 201-246.

- Puar, Jasbir (2007) *Terrorist Assemblages. Homonationalism in queer times*. Duke: Duke University Press.
- Quijano, Aníbal (2014) “Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder, Buenos Aires, CLACSO.
- Sabsay, L. (2012) *The Emergence of the Other Sexual Citizen. Orientalism and the Modernisation of Sexuality*. *Citizenship Studies*, 16(5/6), pp. 605-623.
- Sayad, Abdelmalek (1999) « Immigration et pensée d’Etat ». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*.129. Pp. 5-14.
- Scott, Joan (1996) “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En:Lamas Marta (Com.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG. Pp. 265-302.
- Scott, Joan (2007) *The politics of the veil*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Sirimarco, Marina (2004) “Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial”. *Cuadernos de antropología social*. 20. Pp. 61-78.
- Stanley, Ruth (2007) “Violencia sexualizada en tiempos de guerra: discursos hegemónicos y orden de género”. *Cuadernos de antropología social*. 25. Pp. 7-27.
- Stumpf, Juliet (2006) “The Cimmigration Crisis: Immigrants, Crime, and Sovereign Power”. *American University Law Review*. 56. Pp. 367-419.
- Varma, Rashmi (2017) “(Un)Modifying India: Nationalism, Sexual Violence and the Politics of Hindutva”. *Feminist dissent*. N° 2. Pp 57-83.
- Viveros, Mara (2013) *Género, raza y nación. los réditos políticos de la masculinidad blanca en Colombia*. 27 (1). Pp. 71-104.
- Wade, Peter, Urrea, Fernando y Viveros, Mara (2008) *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Yuval Davis, Nira (1997) *Gender & Nation*. London. Sage publications.
- Yuval-Davis, Nira (2012) *The Politics of Belonging: Intersectional Contestations*. London: Sage Books.